#### **ACTA**

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

## FONDO DE INVERSIÓN BCI HLC II

En Santiago de Chile siendo las 10:13 horas del día 07 de octubre de 2025, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes de **Fondo de Inversión Bci HLC II** (la "<u>Asamblea</u>" y el "<u>Fondo</u>", respectivamente), presidida por don Cristián Fabres Ruiz, director de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (el "<u>Presidente</u>" y la "<u>Administradora</u>", respectivamente), y con la asistencia de don Marcial Nájera Alvial (el "<u>Secretario</u>"), quien actuó como secretario de actas.

#### I. ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente, mediante sistema de videoconferencia "Webex", los aportantes que se individualizan a continuación (los "Aportantes"):

APORTANTE	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
MBI Deuda Plus Fondo de Inversión	Ramón Domínguez Hernández	110.016
MBI Deuda Privada Fondo de Inversión	Alfredo Prieto Arroyo	57.623
Inversiones Nápoles Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	31.430
Inversiones Fortaleza Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	31.430
Inversiones Río San Pedro Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	31.430
MBI Servicios Financieros Limitada	Ramón Domínguez Hernández	31.429
Fondo de Inversión Privado Capri	Juan Pablo Zahr Chamy	20.888
Sociedad de Inversiones Asuspower Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	15.743
Sociedad de Asesorías e Inversiones San Alfonso Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	10.443
Sociedad de Inversiones Puelma Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	10.443

Inversiones La Nava S.A.	Juan Pablo Zahr Chamy	10.443
Beatriz Ismini Anastassiou Mustakis	Juan Pablo Zahr Chamy	5.247
Agrícola Cinco Hermanos Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	5.247
Inmobiliaria Inversiones y Asesorías	Juan Pablo Zahr Chamy	
Cronos Limitada		5.247
Jaime Enrique Navarro Muñoz	Juan Pablo Zahr Chamy	5.222
Congregación del Buen Pastor	Juan Pablo Zahr Chamy	5.222
Inmobiliaria e Inversiones Llanos de Puangue Limitada	Juan Pablo Zahr Chamy	5.222

TOTAL: 392.725

## II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los presentes. Dejó constancia que se encontraban presentes y representadas en la Asamblea 392.725 cuotas del Fondo que representaban un 73,49% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

Habiéndose enviado oportunamente las citaciones a los señores Aportantes, de conformidad con lo señalado en el reglamento interno del Fondo (el "Reglamento Interno"), el Presidente solicitó la omisión de la lectura del citado documento, lo que se aprobó por unanimidad de los Aportantes asistentes.

Asimismo, en consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (la "<u>CMF</u>") en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, se dejó constancia que todos los participantes de la Asamblea individualizados precedentemente participaron en la misma por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia "Webex".

Se dejó constancia de que los poderes otorgados a los asistentes habían sido revisados, encontrándose aquellos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Asimismo, se acordó dejar constancia de que no asistió el delegado de la CMF.

Luego, se propuso a los señores Aportantes que la Asamblea fuese grabada y registrada por un medio apto para producir fe, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

#### III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Cristián Fabres Ruiz, y como secretario de la Asamblea a don Marcial Nájera Alvial.

La Asamblea aprobó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, la proposición.

# IV. <u>DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.</u>

El Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, aprobado por el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por don Ramón Domínguez Hernández, representante de MBI Deuda Plus Fondo de Inversión y por don Juan Pablo Zahr Chamy, representante de Inversiones Nápoles Limitada e Inversiones Fortaleza Limitada.

Acto seguido, el Presidente dejó constancia de que, en conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

#### V. TABLA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

i) Pronunciarse sobre la disolución y liquidación anticipada del Fondo;

- ii) Designar a un liquidador, fijar sus atribuciones, deberes y remuneración, y determinar las condiciones, plazo y demás características a las que se someterá la liquidación del Fondo (la cual podrá materializarse en el mismo acto); y
- iii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### VI. DESARROLLO DE LA TABLA.

# i) PRONUNCIARSE SOBRE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL FONDO.

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo con el orden de la tabla, correspondía a esta Asamblea pronunciarse acerca de la disolución y liquidación anticipada del Fondo.

Al efecto, señaló que de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 74° de la Ley y al artículo 21° de la Sección VIII. "Normas de Gobierno Corporativo" del Reglamento Interno, el Fondo se podía disolver anticipadamente en caso de que así lo aprobase la Asamblea.

En este sentido, y dado que el plazo de duración del Fondo vencía el día 1 de julio de 2026, se propuso a los señores Aportantes acordar la disolución anticipada del Fondo, de modo de proceder a su liquidación conforme a lo que se acordare a continuación.

<u>Acuerdo</u>: Luego de una breve deliberación por parte de los Aportantes, se acordó, por la unanimidad de los presentes, aprobar la disolución y liquidación anticipada del Fondo.

# ii) <u>DESIGNAR UN LIQUIDADOR, FIJAR SUS ATRIBUCIONES, DEBERES Y REMUNERACIÓN, Y DETERMINAR LAS CONDICIONES, PLAZO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE SOMETERÁ LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO (LA QUE PODRÁ MATERIALIZARSE EN EL ACTO).</u>

Luego, el Presidente señaló que, en consideración a la aprobación de la disolución anticipada del Fondo en el punto precedente, era necesario fijar el procedimiento de liquidación del mismo y, en especial, pronunciarse acerca de las atribuciones, deberes y remuneración del liquidador.

En este sentido, se propuso a los señores Aportantes lo siguiente:

(i) Que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, la liquidación fuera llevada a cabo por la Administradora, la que, pese a que según el referido reglamento interno tenía derecho a una remuneración fija, había renunciaba expresamente a ella.

- (ii) Que la Administradora, en su carácter de liquidadora del Fondo, tuviera las más amplias facultades que correspondan para poder llevar adelante su cometido
- (iii) Proceder a materializar la liquidación del Fondo, en ese mismo acto, mediante:
  - (a) El pago de los gastos del Fondo, por un monto ascendente a \$6.515.132 pesos; y
  - (b) La devolución del capital de los aportantes del Fondo, por un monto ascendente a \$3.107.389, suma que sería pagada el día miércoles 22 de octubre a los aportantes que aparecieren inscritos como tales a la medianoche de quinto día hábil anterior a dicha fecha, mediante transferencia bancaria.

Acuerdo: Acto seguido, y tras haber sido sometido a votación la propuesta, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, aprobar la propuesta de designación de la Administradora como liquidadora, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración, y las condiciones, plazo y demás características a las que se someterá la liquidación del Fondo, según los términos indicados anteriormente.

# iii) <u>ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA.</u>

En razón de haberse materializado la liquidación del Fondo en este mismo acto, conforme a los términos recién aprobados, el Presidente informó a los Aportantes asistentes que no sería necesaria la celebración de otra asamblea extraordinaria de aportantes, ya que en este acto se da por finalizada la liquidación y la presentación de la cuenta final del Fondo.

Para efectos de esta proposición, el Presidente cedió la palabra a don Marcial Nájera Alvial, quien presentó a los Aportantes asistentes una cuenta detallada del patrimonio final del Fondo a la fecha de su liquidación.

<u>Acuerdo</u>: A continuación, y luego de haberse presentado la cuenta final del Fondo por parte de la liquidadora del Fondo, se acordó por la unanimidad de los Aportantes asistentes aprobar la liquidación del Fondo y la cuenta final presentada por la liquidadora del Fondo.

## VII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

A continuación, el señor Presidente propuso facultar a doña Ariadna Beroiz Díaz y a don Jorge Arancibia Isla, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, reduzcan a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, la proposición del Presidente.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció a los presentes su asistencia y dio por terminada la Asamblea siendo las 10:25 horas.

Cristián Fabres (10 oct.. 2025 09:48:35 EDT)

Cristián Fabres Ruiz

Presidente

Marcial Nájera

Marcial Nájera (10 oct.. 2025 10:53:57 ADT)

Marcial Nájera Alvial Secretario

Ramón Domínguez H. (10 oct. 2025 10:45:39 AD

Ramón Domínguez Hernández p. **MBI Deuda Plus Fondo de Inversión**  Juan Pablo Zahr Chamy
Juan Pablo Zahr Chamy
Juan Pablo Zahr Chamy (10 oct., 2025 13:12:42 ADT)

Juan Pablo Zahr Chamy p. Inversiones Nápoles Limitada p. Inversiones Fortaleza Limitada

# Acta AEA 2025 FI HLC II (Liquidación)(493155.

2)

Informe de auditoría final

2025-10-10

Fecha de creación: 2025-10-10

Por: Franco Zúñiga Sánchez (franco.zuniga@bci.cl)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAAThj2SQA0qwRP1br-pWJLeSTrPg3bP6HC

## Historial de "Acta AEA 2025 FI HLC II (Liquidación)(493155.2)"

Franco Zúñiga Sánchez (franco.zuniga@bci.cl) ha creado el documento.

2025-10-10 - 13:43:53 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a cfabres@riedfabres.cl para su firma.

2025-10-10 - 13:44:38 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a marcial.najera@bci.cl para su firma.

2025-10-10 - 13:44:38 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Pablo Zahr Chamy (juanpablo.zahr@bci.cl) para su firma.

2025-10-10 - 13:44:38 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a ramon.dominguez@mbi.cl para su firma.

2025-10-10 - 13:44:38 GMT

ramon.dominguez@mbi.cl ha visualizado el correo electrónico.

2025-10-10 - 13:44:58 GMT

El firmante ramon.dominguez@mbi.cl firmó con el nombre de Ramón Domínguez H.

2025-10-10 - 13:45:37 GMT

Ramón Domínguez H. (ramon.dominguez@mbi.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-10-10 - 13:45:39 GMT. Origen de hora: servidor.

🖰 cfabres@riedfabres.cl ha visualizado el correo electrónico.

2025-10-10 - 13:47:52 GMT

💪 El firmante cfabres@riedfabres.cl firmó con el nombre de Cristián Fabres

2025-10-10 - 13:48:33 GMT



💪 Cristián Fabres (cfabres@riedfabres.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-10-10 - 13:48:35 GMT. Origen de hora: servidor.

marcial.najera@bci.cl ha visualizado el correo electrónico.

2025-10-10 - 13:53:25 GMT

💪 El firmante marcial.najera@bci.cl firmó con el nombre de Marcial Nájera

2025-10-10 - 13:53:55 GMT

Marcial Nájera (marcial.najera@bci.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-10-10 - 13:53:57 GMT. Origen de hora: servidor.

🖰 Juan Pablo Zahr Chamy (juanpablo.zahr@bci.cl) ha visualizado el correo electrónico.

2025-10-10 - 16:12:28 GMT

Juan Pablo Zahr Chamy (juanpablo.zahr@bci.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-10-10 - 16:12:42 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2025-10-10 - 16:12:42 GMT